



*Handwritten signature/initials*

Oficio No. CEE-PRESI-251/2014  
Hermosillo, Sonora a 04 de junio del 2014

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN  
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN  
PRESENTE.-**

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**  
**RECIBIDO**  
05 JUN 2014  
**CONTROL INTERNO  
HERMOSILLO, SONORA**

En respuesta a Oficio No. ISAF/AE-1164-2014 en donde nos notifica las observaciones derivadas de la Segunda Auditoria de Gabinete realizada al Informe Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre de 2013 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tengo a bien informarle que se adjunta al presente el documento escrito y en electrónico que contiene la solventación a las observaciones notificadas.

Sin otro particular, quedo de usted, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**  
**RECIBIDO**  
05 JUN 2014  
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**ATENTAMENTE**

*Handwritten signature of Sara Blanco Moreno*

**LIC. SARA BLANCO MORENO  
CONSEJERA PRESIDENTE**

**ISAF** INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN  
05 JUN. 2014  
10:55  
**CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
SUJETA A REVISIÓN**  
*+ 1 copia*

- C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea. Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF
- C.c.p. C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo. Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado.
- C.c.p. Mtro. Francisco Javier Zavala Segura. Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
- C.c.p. Ing. Fermín Chávez Peñuñuri. - Integrante de la Comisión Ordinaria de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
- C.c.p. Lic. Israel Gustavo Muñoz Quintal. Director Ejecutivo de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
- ✓ C.c.p. C.P. Martín Alberto Ibarra Gallardo. Titular de la Unidad de Control Interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
- C.c.p. Archivo y minutarío.



Seguimiento de Observaciones derivadas de la 2a. Auditoría de Gabinete a los Informes  
Trimestrales del Ejercicio 2013  
**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**

### ***Otras Observaciones***

#### Observaciones

14. Se determinó una diferencia de \$578,800, al comparar el importe de los recursos captados por concepto de "Otros Ingresos", obtenidos de sumar las cantidades reportadas en los informes presentados en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto trimestres del ejercicio 2013 por \$1,882,557, contra el monto acumulado reportado en el formato en comento, relativo al cuarto informe trimestral de 2013 por \$1,303,757.

#### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 14 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

#### Tipo de Observación

Consistencia.

#### Medida de Solventación

Las razones por las cuales se presentó esta diferencia se debió a que por error involuntario para elaborar el cuarto avance trimestral no se consideró el importe correspondiente a los otros ingresos por enajenación de equipo de transporte y rendimiento de la cuenta bancaria.

Como medida de control se giró oficio no. CEE/DEA-207- 2014, a la Jefa del departamento de recursos financieros, con la finalidad de que no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas en los formatos que integran el avance trimestral de cuenta pública.

#### ANEXO 1





15. En el informe relativo al cuarto trimestre de 2013, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		
		Original	Modificado	Variación
21101	Materiales. Utiles Menores de Oficina	\$1.341.518	\$1.330.329	-\$11.189
21201	Materiales y Utiles de Impresión Y Reproduccion	368.834	105.875	-262.959
21501	Material para informacion	84.933	76.449	-8.484
22106	Adquisicion de Agua Potable	199.295	158.039	-41.256
24601	Material Electrico y Electronico	150.000	115.313	-34.687
27101	Vestuario y Uniformes	645.232	549.510	-95.722
29101	Herramientas menores	80.000	64.238	-15.762
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Eq. de Computo y Tecnologia de la Informacion	477.800	331.874	-145.926
31101	Energia Electrica	422.445	513.116	90.671
31801	Servicio Postal	25.000	123.225	98.225
32201	Arrendamiento de Edificio	564.000	513.334	-50.666
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	184.300	205.900	21.600
32701	Patentes, Regalias y Otros	0	103.949	103.949
32901	Otros Arrendamientos	545.550	608.100	62.550
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados	1.005.416	4.785.117	3.779.701
33302	Servicios de Consultoria	2.986.257	838.961	-2.147.296
33401	Servicios de Capacitacion	2.093.619	1.900.393	-193.226
33602	Apoyo a auxiliares electorales	258.880	692.900	434.020
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	2.846.807	3.900.864	1.054.057
33605	Licitaciones, Convenios y Convocatoria	210.000	245.886	35.886
33801	Servicios de Vigilancia	624.040	608.277	-15.763
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	474.179	538.167	63.988
34701	Almacenaje fletes y maniobras	0	13.012	13.012
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	1.063.146	1.296.306	233.160
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	515	33.549	33.034
35301	Instalaciones	10.000	361.503	351.503
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	10.000	136.279	126.279
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	518.400	638.498	120.098
36101	Difusion por Radio, Television y Otros Medios de mensajes sobre Prog. Y Activ gubernamentales	3.177.200	3.034.125	-143.075
37101	Pasajes Aéreos	761.617	920.827	159.210
37201	Pasajes Terrestres	25.000	65.071	40.071
37501	Viáticos en el Pais	3.851.145	3.698.807	-152.338
37502	Gastos de Camino	685.993	749.185	63.192
37601	Viáticos en el extranjero	0	173.797	173.797
38101	Gastos de Ceremonial	201.058	2.204.753	2.003.695
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	860.286	174.525	-685.761
38301	Congresos y Convenciones	2.183.451	1.745.684	-437.767
44101	Ayudas Sociales a Personas	200.000	291.106	91.106
51101	Muebles de Oficina y Estanteria	85.000	112.333	27.333
51501	Equipo de Computo y Tecnologias de la Informacion	1.600.000	1.628.436	28.436
51901	Otros Mobiliarios y Equipos de Administracion	32.000	172.022	140.022
53201	Instrumental médico y de laboratorio	0	7.591	7.591
54201	Carroceria y remolques	0	56.232	56.232
56501	Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones	70.000	53.161	-16.839



Cabe señalar que el texto incluido en el formato EVTOP-04, se precisa justificación en ciertas partidas.

#### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 14, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013; 16 primer párrafo, 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

#### Tipo de Observación

Consistencia.

#### Medida de Solventación

Con la finalidad de dar por atendida la presente observación se anexa al presente informe fotocopia del formato EVTOP-04 denominado "Resultados del Análisis Programático-Presupuestal" correspondiente al cuarto trimestre del 2013.

Cabe mencionar que este organismo electoral estaba realizando las justificaciones por partidas agrupadas debido a que afectaban la misma meta o proyecto y en la inteligencia de no estar repitiendo lo mismo, sin embargo en lo sucesivo nos apegaremos a la recomendación realizada por los auditores del ISAF y evitar reincidir en este tipo de observación.

Como medida de control se giró oficio no. CEE/DEA-205 -2014, a la Jefa del Departamento de Control Presupuestal, con la finalidad de que en lo sucesivo se justifiquen en forma individual y no agrupadas las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática en las partidas que se vean involucradas.

#### ANEXO 2

16. Al analizar el renglón de "Saldo inicial (Caja y Bancos)" reflejado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al cuarto trimestre de 2013, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el "Saldo inicial (Caja y Bancos)" del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
----------	---------	-----------	-----------





Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$10,831,833	\$11,031,486	\$12,741,744
Ingresos	14,776,249	22,620,695	14,864,170
<b>Total Ingresos</b>	<b>25,608,082</b>	<b>33,652,181</b>	<b>27,605,914</b>
Egresos	15,230,915	22,783,328	18,307,290
<b>Variación (Ingreso-Gasto)</b>			

La conciliación del saldo de Caja y Bancos presentada en el cuarto trimestre de 2013 en el formato EVTOP-04, presenta diferencias en los Ingresos y Egresos al compararlos contra los manifestados en el formato EVTOP-01 del trimestre en comento, desconociéndose el motivo.

#### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2013 para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; 93 y 107 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos. Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

#### Tipo de Observación

Consistencia.

#### Medida de Solventación

Con la finalidad de dar por atendida la presente observación, se presenta fotocopia de la conciliación entre las cifras contables y presupuestales al cuatro trimestre de 2013, ya con las cifras corregidas y verificadas contra las manifestadas en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos".

#### ANEXO 3

17. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2013, la información que se presenta difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2013, toda vez que en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" no se requisitó la información correspondiente al renglón de "Variación Ingreso - Gasto" de conformidad con lo señalado en la Guía en comento que establece: "Variación Ingreso Gasto: Monto resultante de restar del total del ingreso, incluyendo saldo inicial de caja y bancos, el total del egreso mensual".

#### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2013 para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; 93 y 94 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos.



Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

#### Tipo de Observación

Consistencia.

#### Medida de Solventación

Se anexa fotocopia del formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" correspondiente al cuarto trimestre de 2013, ya requisitado con la variación entre ingreso y gasto.

La razón por la cual se presentó esta observación se debió a un error involuntario y al momento de imprimir el formato se envió uno distinto, sin verificar que el mismo contara con la información requerida.

Como medida de control se giró oficio no. CEE/DEA-205 -2014, a la Jefa del Departamento de Control Presupuesto, con la finalidad de que en lo sucesivo los formatos que integran los avances trimestrales de la cuenta pública, deberán elaborarse en apego a lo establecido en la Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2013", emitida por la secretaria de hacienda.

#### ANEXO 4

**18. En el informe relativo al cuarto trimestre del ejercicio 2013, se determinó diferencia de \$11,239,232, entre los Ingresos y Egresos reportados en la columna de "Presupuesto Modificado" del formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" por \$189,940,768 y \$201,180,000, respectivamente, aún cuando el total de Egresos presupuestados debe ser coincidente contra el total de ingresos.**

#### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 18, 19, 22, 24 y 29 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

#### Tipo de Observación

Consistencia.





### Medida de Solventación

Al momento de elaborar el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2013, se consideró la totalidad de las ministraciones estatales calendarizadas en virtud de que los remanentes de ejercicios anteriores y rendimientos bancarios de este organismo no eran reportadas en la cuenta pública, presentándose la diferencia en comento, a partir del 2014 ya fueron reportadas en el informe trimestral.

Como medida de control se giró oficio no. CEE/DEA-205 -2014, a la Jefa del Departamento de Control Presupuestal, con la finalidad de que en lo sucesivo al momento de elaborar los reportes correspondientes a los avances trimestrales de cuenta pública, verifique que la información plasmada en los mismo sea la correcta incluyendo toda la información relativa a los ingresos y egresos .